

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Menor Cuantía (Pertenenencia)
Demandante	Luz Stella Mendoza Uribe
Demandada	Jesús Londoño Duque
Radicado	05001 40 03 028 2018 00747 00
Asunto	Incorpora. Reprograma audiencia. Comparte expediente

Se incorpora al expediente el certificado especial expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte de Medellín (Doc.42), en el cual se puede evidenciar que el único titular del derecho real de dominio del bien objeto de la pertenencia es el aquí demandado.

De otro lado, toda vez que para el día 18 de agosto se encuentra programada la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., fecha en la que la titular del Despacho tiene una diligencia personal, de índole médico, se hace necesario reprogramar la misma.

En consecuencia, se fija para el día **veintidós (22) de agosto de 2022, a las 9 A.M.**

La audiencia será realizada en el marco de lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5/06/2020 del C.S. de la J. y 7 de la Ley 2213 de 2022, esto es, se realizará por medio virtual, a través de la plataforma Lifesize.

La inspección judicial se llevará a cabo el **diecisiete (17) de agosto del año que transcurre**, tal como se indicó en auto del 15 de junio del año en curso (Doc.39), para lo cual se requiere a la parte demandante para que notifique a la perito designada en este asunto, y acaten las disposiciones señaladas en el auto del 20 de abril (Doc.27).

Por otra parte, según consulta realizada por el Despacho en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del ADRES, el demandado JESÚS MARÍA LONDOÑO DUQUE se encuentra fallecido.

CONSULTA LUGAR DE VOTACIÓN

Inicio / Consulta Censo

NO. IDENTIFICACIÓN:

9047459

✓ El campo está listo para ser enviado

SELECCIONE LA ELECCIÓN:

LUGAR DE VOTACIÓN ACTUAL...

INFORMACIÓN DEL LUGAR DE VOTACIÓN

NUIP	NOVEDAD	RESOLUCIÓN	FECHA NOVEDAD
9047459	Cancelada por Muerte	0000 de 2022	30/01/2022
Si presenta inconsistencias en la información presentada, favor acercarse a la Registraduría			

ADRES



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	9047459
NOMBRES	JESUS MARIA
APELLIDOS	LONDONO DUQUE
FECHA DE NACIMIENTO	1979-01-14
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	RIOHACHA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	14/03/2012	08/01/2022	CABEZA DE FAMILIA

Dispone el Art. 68 del CGP que: *“Fallecido un litigante o declarado ausente o en interdicción, el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador”* (en concordancia con el art. 159 ib.)

Con base en lo anterior, el curador ad-litem JOHANSEER VALENCIA MOSQUERA deberá continuar ejerciendo la defensa de dicho demandado.

Se procederá a **compartir el expediente digital** con la demandante al correo electrónico informado por su apoderado judicial (Doc.42), y al profesional del derecho, advirtiéndosele a éste último que debe conservar el link para efectos de tener acceso al expediente, dado que ya se le había remitido con anterioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87414b925e995e102ea6e9c46b5ab72249adfd6b52f20ed9dd3120f1d1bedf66**

Documento generado en 05/08/2022 08:27:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>